

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Medellín, enero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

AUTO:	092
RADICADO:	050013110004 2020 00031 00
PROCESO:	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	QUELI VIVIANA GONZÁLEZ
DEMANDADA:	LEONARDO FABIO RAUL DOMINGUEZ VALVERDE
INFANTE:	E.D.G.
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME

Se pone en conocimiento a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 277 del C.G.P. el Informe del Estudio Sociofamiliar realizado por el Asistente Social del despacho con el infante, la madre y abuela materna.

Para su conocimiento, se remitirá el Informe a los interesados a los correos electrónicos reportados en el proceso.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
Juez

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:
j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el
Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ